

# C. M. de Céspedes vuelve a ver a Mr. Davis.-El Ministro niega otra vez que él haya ido a protestar.-

(DEL SERVICIO ESPECIAL DE "HERALDO DE CUBA".)

Washington, Enero 7.—La prensa de Washington, esta tarde, sobre la cuestión cubana, dice lo siguiente:

"Durante las conferencias que el General Crowder, Enviado Especial del Presidente Wilson, celebre con los funcionarios cubanos, se discutirá la situación política y económica. Esas conferencias no se reducirán a las que inevitablemente tendrá, para todos los asuntos, con el Presidente Menocal, también conferenciará el Embajador especial con los magistrados del Tribunal Supremo, miembros de los organismos electorales y líderes del partido Liberal, opositor del Gobierno de Menocal. Así obtendrá Crowder una información completa.

## POSER PODERES SUFICIENTES

"Los poderes de que invistió el Presidente Wilson al General Crowder, son suficientes para que él lleve a cabo esas conferencias y toda investigación que estime necesaria para el mejor cumplimiento de su misión.

"Funcionarios del Gobierno identificados con la situación, han declarado hoy aquí que el objeto fundamental de la misión Crowder será realizado sin que ocurra ninguna fricción o choque, como secuela natural de esa conexión que él establecerá con las leyes electorales cubanas. La imposibilidad de que Cuba adopte un acuerdo concreto sobre las interpretaciones de diversos puntos de la ley, invariablemente ha sido la explicación del motivo justificante de la presencia del General Crowder, autor del Código Electoral vigente. Los organismos electorales no han aplicado estrictamente su Código y en casos en que se han interpretado sus preceptos con exactitud, los tribunales superiores, más tarde, han presentado otro criterio, creando ese estado de confusión que hace impracticable la ley conforme al espíritu que la informó. El General Crowder redactó las leyes electorales cubanas y es, por eso, la autoridad lógica para interpretarlas. Por esta razón, los funcionarios aquí consideran que al General Crowder las autoridades cubanas le informarán de todos los asuntos, para que lo resuelva todo en justicia, estableciendo previamente la verdad real (the real truth.)

## ¿MENOCAL NO RECIBIRÁ A CROWDER?

Los informes llegados de la Habana, respecto a que el Presidente Menocal se negaría a recibir al General Crowder, bajo el fundamento de que no se le notificó su visita, no fueron tomados en serio aquí por los funcionarios del Departamento de Estado, que manifestaron que el Ministro Long, en la Habana, estaba debidamente informado de la llegada del General Crowder y que recibió instrucciones para hacérselo así saber al Gobierno cubano.

## SI MENOCAL SE NEGASE A RECIBIR A CROWDER, HUNDIRIA LA REPUBLICA

Si el Presidente Menocal se negare a recibir al General Crow-

der, esto sería algo más que un golpe fatal para Menocal, porque el representante del Presidente Wilson está dotado de la autoridad que tuvo William Howard Taft en 1906, estando, pues, en perfecta libertad para recomendar la intervención y llamar en su auxilio a la Flota del Atlántico. Se ha llamado la atención hacia el hecho de que la flota del Atlántico, que está en ruta hacia el Pacífico, está maniobrando en aguas del Sur, por lo que se halla estacionada idealmente para una imponente parada ante la Habana. En el Departamento de Estado, sin embargo, se abriga la confianza de que la intervención no será necesaria en Cuba y que el país está solamente atravesando una dificultad temporal, y que pronto volverá todo a su normalidad habitual.

"Un funcionario dice: "Cuba necesita ayuda, y nosotros, no solamente se la vamos a dar con gusto, sino que le enviamos al General Crowder, quien ha estado estrechamente en contacto con los asuntos cubanos durante años y tiene la confianza del pueblo cubano".

## GOLPE DE MUERTE A LA MORATORIA!

Uno de los puntos principales sobre el que el General Crowder pondrá énfasis particular, es la absoluta necesidad de que no se prorrogue más la moratoria. El Departamento de Estado considera que esta moratoria es perjudicial para las instituciones de créditos sólidas, solo conveniente para las que están en quiebra y que esa moratoria es la causante de las graves condiciones financieras del país.

Se indica hoy que si el General Crowder llega a una inteligencia satisfactoria con el Presidente Menocal, "se le pedirá a éste que dé ciertas garantías," como señal indubitable de buena fé. Qué es lo que forman esas garantías, es lo que no se ha hecho claro aún.

## LA ESTANCIA

New York, Enero 7.—Dicen de Washington al "N. Y. Times", que el departamento de Estado acaba de anunciar oficialmente, que no hay indicios todavía acerca de la duración que ha de tener la visita a la Habana que hace el General Crowder para resolver los varios asuntos de la República sureña. El General estará en la Habana todo el tiempo que sea necesario.

El mismo diario publica informes variados obtenidos en la ciudad federal, donde se estima que la situación financiera de Cuba exige pronta acción, y se advierte específicamente que la situación crítica de la política de aquél país deberá ser resuelta para alimentar la esperanza de una solución permanente de la crisis de las finanzas o de una mejoría efectiva por lo menos.

## CON CESPEDES

Washington, Enero 7.—El doctor C. M. de Céspedes, Ministro de Cuba, ha conferenciado nuevamente con el Secretario interino de Estado Mr. Norman Davis, acerca de los problemas de Cuba, tratando en especial acerca de la visita que hace Mr. Crowder a la Habana.

Tanto el Ministro cubano como el jefe del departamento de Estado, han hecho declaraciones formales negando exactitud a la versión que ha corrido de que el doctor Céspedes había presentado una protesta diplomática a Washington contra el envío del General Crowder a Cuba en estas circunstancias.

*Heraldo de Cuba  
Enero 7/1921*

## AHORA HAY RAPIDEZ POR CONOCER COMO SE ASESINÓ AL JUEZ SOLAR

## LA JUNTA CENTRAL PIDIO ENERGICAMENTE A LA PROVINCIAL DE ORIENTE LOS DATOS SOBRE EL CRIMEN

Ayer la Junta Central Electoral después de reunirse acordó, enviar un enérgico telegrama a la Junta Provincial de Oriente, conminándola a que a la mayor brevedad posible por este organismo se le envíe un informe detallado de cómo ocurrió el asesinato del juez Solar, hecho que tuvo lugar hace meses en Victoria de las Tunas. Como se recordará, este crimen causó gran sensación, repercutiendo en los Estados Unidos y motivando hasta una nota del Gobierno Americano, en la que se hacía la observación de que el criminal estuviera gozando de libertad. Parece que esta premura en resolver el caso del juez Solar, se debe a indicaciones de Mr. Crowder.

*La Nación  
Enero 8/1921*